PINTURA
ESCULTURA
ARQUITECTURA

El jefe del Sindicato Nacional de la Construcción, acompañado de una representación de arquitectos, escultores, pintores y críticos de arte españoles ha sido recibido por el director general de Bellas Artes, con objeto de hacerle entrega de una petición de gran interés para el desarrollo artístico de nuestra Patria. Se trata de solicitar que en las construcciones lujosas particulares y en todas las obras importantes oficiales se destine obligatoriamente una pequeña parte proporcional de los presupuestos a obras artísticas. Con ello no ha de encarecerse la construcción, pues se trata de que el dinero que ordinariamente se invierte en tales obras en la decoración y ornato de tipo ostentoso—generalmente de gusto dudoso—sea constituído por verdaderas obras de creación artística, y, en cambio, viene a ayudar a la existencia de un buen mercado seguro para los artistas y al fomento de la construcción, del arte y al esplendor de la civilidad.

La petición viene avalorada por las firmas siguientes: en representación de los escultores, los académicos Aniceto Marinas, Moisés Huertas, José Capuz, Jacinto Higueras, Manuel Laviada, Enrique Pérez Comendador, y los escultores Rafael Sanz, José Ortells, Pedro de la Torre Isunza, Ramón Mateo, Angel Ferrant, Santiago Costa, Jesús María Perdigón, Cruz Collado, José Planer y Juan Adsuara.

En representación de los pintores, los académicos Fernando A. de Sotomayor, Manuel Benedito, Eduardo Chicharo, Julio Moisés, Valentín de Zubiaurre, Eugenio Hermoso, Marceliano Santa María, Daniel Vázquez Díaz, y los pintores Juan A. Morales, Pedro Bueno, Benjamín Palencia, Joaquín Vaquero, Javier Bravo Gil, Eduardo Santonja Rosales y Jacinto Alcántara.

En representación de los arquitectos, los académicos Modesto López Otero, Pedro Muguruza, Luis Bellido, Gonzalo de Cárdenas, Secundino Zuazo, y los arquitectos Anselmo Arenillas, José Tamés, Luis Moya, Miguel Durán, José de Azpiroz, José Manuel Bringas, Vicente Baztán, Luis Pérez Mínguez, Francisco Iñiguez, Javier Barroso, Julián Laguna, Eduardo Olazagasti, Germán A. de Sotomayor, Emilio Carnicero, Felipe Trigo, Luis Gutiérrez Soto, Germán Valentín Gamazo, Emilio Casona, Alejandro de la Sota, Gaspar Blein, Agustín Aguirre, Luis de Sala y Javier Oyarzábal.

En representación de los escritores y críticos de arte, los académicos Elías Tormo, Eugenio d'Ors, Eduardo Aunós, Rafael Sánchez Mazas, Francisco Sánchez Cantón, José Francés, Enrique Lafuente, Su Alteza Real don José Eugenio de Baviera, la duquesa viuda de Dúrcal y la condesa de Yebes, y los escritores y críticos Emilio de la Peña, Luis Felipe Vivanco, Mariano Rodríguez de Rivas, Juan de Zabala, M. Utrillo y Enrique de Azcoaga.

En representación de los constructores y técnicos sindicales, Pedro Méndez, Víctor d'Ors, Javier Lahuerta,

El artista antaño y hogaño. Litografía de Federico de Madrazo.

Ramón Bueno, Carlos del Campo, José Danieli, Pablo Eguinoa, Francisco Español, Filiberto G. Arteaga, Angel García Santamaría, Luis Garrido, Juan de las Heras, Esteban Lecube, Emilio López Berges, Alfonso Pérez Klett, A. Sarrio, José Ranero, José Recio y Ricardo Recio.

El marqués de Lozoya recibió a los comisionados, felicitándolos por tan interesante iniciativa y asegurándoles su apoyo para que se convierta en realidad, en beneficio del arte español.

PINTURA
ESCULTURA
ARQUITECTURA

El 2 de octubre de 1948 se ha presentado al Gran Consejo de Ginebra un proyecto de Ley del mayor interés. Este proyecto se estudia actualmente por una comisión (esperamos que benévola). Por ésto es por lo que creemos que no es todavía lo que su importancia exige; pero nos reservamos el insistir sobre el asunto más ampliamente para cuando sea tomada una decisión. En dos palabras: se trata de solicitar del Estado que dedique un determinado porcentaje del importe de todos los trabajos que emprenda (escuelas, edificios públicos de todas clases) a obras de escultura, pintura o artes decorativas. El detalle de la aplicación de la Ley está en discusión. No pretendemos, evidentemente, ocupar el puesto de nuestros legisladores, pero nos agrada citar aquí algunos puntos de la propuesta de M. Nicole, según el «Informe del Gran Consejo». Estos extremos nos enseñarán mejor que cualquier otra exégesis la importancia social y estética de su intervención.

«Las recientes «reuniones internacionales de Génova» han confirmado plenamente la gravedad de la situación, excepcionalmente difícil, de los artistas, especialmente pintores, escultores, y decoradores. Todos los conferenciantes, excepto uno (que se ha retractado en conversaciones que siguieron a la conferencia), han hecho constar la miseria actual de los artistas, víctimas de la especulación y de las injusticias que provoca.

»Además, ciertas tendencias estéticas que querían hacer tabla rasa de los errores de un pasado próximo que se sacrificaba demasiado fácilmente a una decoración pesada y lujosa, han conducido a una violenta reacción contra estos excesos ornamentales. Ha resultado de ésto una separación lamentable entre la arquitectura, por una parte, y las artes plásticas y decorativas, por otra. Los pintores, los escultores y varias clases de artesanos, cuyos servicios o talento podrían ser utilizados para la construcción de edificios públicos o privados, no son llamados para esta clase de trabajos.

»Pero la arquitectura, como se ha podido ver en las grandes obras recientes de Suiza, en la Universidad de Fribourg, en los hospitales de Basilea y de Zurich y en el extranjero, en el museo de trabajos públicos de Auguste Perret, por ejemplo, no quiere obstinarse en su aislamiento, que la haría perder el beneficio mismo de la revolución que ha alcanzado y la haría caer en una sequedad estéril. Hoy se proclama por todas partes, y especialmente en los Congresos internacionales, que después de haber afirmado sus principios y sus intenciones fundamentales, la arquitectura moderna debe llamar a ella a las otras artes y producir, en colaboración, monumentos que fijarán el verdadero estilo del arte de nuestro tiempo.

»Los escultores actuales tienden a la creación de importantes obras, y lo que producen está generalmente concebido con un carácter arquitectónico. Los pintores, por su lado, cansados de los éxitos excesivos que conocieron durante el período de postguerra con el cuadro de caballete, no aspiran más que a volver a las técnicas murales, a las obras de grandes dimensiones. Todo parece, pues, dispuesto para que el arte contemporáneo sea una producción colectiva, en la cual la arquitectura saldría de su desnudez y de su inmovilidad, en donde el color y la estatua volverían a adquirir sus derechos y aun las artes decorativas conseguirían realzar el valor de una línea o de un volumen.

»Esta producción colectiva, esta producción *en equipo*, corresponde a una necesidad espiritual de nuestro tiempo y aun a una necesidad económica y social. Permitirá proporcionar trabajo a artistas y artesanos cuyo talento no podrá más que enriquecerse con el ejercicio del arte monumental, y podrán, al fin, dejar el clima malsano de la introspección, en el cual se ven obligados hoy día a confinarse.

»Por otra parte, no parece justo que el Estado emprenda grandes trabajos, como hospitales, aeródromos, sin que llame para participar en ellos a nuestros pintores y escultores, a los que no se hace más que darles de vez en cuando, por caridad, pequeños trabajos particulares.

»Los más hermosos monumentos que nos ha legado el pasado han sido enriquecidos con pinturas y esculturas. Debemos, por deber cívico, ayudar a perpetuar esta tradición.

»Si se considera el número y la importancia de las construcciones nuevas que nuestra ciudad deberá construir en un porvenir próximo, si se ha de equipar de manera verdaderamente moderna, parece que se podría encontrar un remedio eficaz reservando en estas construcciones cierto porcentaje a los trabajos de decoración. Este porcentaje no deberá, evidentemente, imponer a las colectividades gastos de apariencia suntuosa. Pero la importancia global de los trabajos haría que el total de las cantidades a repartir entre los pintores, escultores y decoradores fuera, sin embargo, importante.

»Es significativo apreciar que existen leyes análogas en otros cantones. En el extranjero, Francia tiene la disposición ministerial de 3 de septiembre de 1936, que regula este problema en el mismo sentido.

»No merecería la pena que los Congresos internacionales organizasen debates sobre el arte contemporáneo si de ello no hubiera de resultar más que estériles discusiones. No merecería la pena celebrar el doscientosavo aniversario de la Escuela de Bellas Artes si no es para demostrar lo que hemos hecho en el pasado. Por el contrario, es una ocasión para mostrar que Ginebra ha comprendido estas dos lecciones, que no deben permanecer platónicas, y que se debe ayudar a nuestros artistas a dedicarse a las artes monumentales.»

(De la revista suiza *Habitation*.)

Febrero 1949.